

Proponen ampliar de tres a diez años la prescripción por delitos de corrupción

Posted on 12 de septiembre de 2025 by Diario Humano



La iniciativa de la diputada Guadalupe Vázquez busca garantizar investigaciones oportunas por ejercicio ilícito del servicio público y uso indebido de atribuciones.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Con el objeto de que servidores o ex servidores públicos que hubiesen sido desleales en su actuar en el ejercicio de la administración pública, puedan ser investigados y castigados de manera oportuna, la diputada Guadalupe Vázquez Jacinto, presentó al pleno una iniciativa que busca aumentar de tres a diez años el periodo de la prescripción en los delitos de ejercicio ilícito del servicio público y uso ilícito de atribuciones y facultades.

En ese tenor la iniciativa plantea una adición al párrafo tercero del artículo 109 del Código Penal del Estado de Baja California Sur, a fin de garantizar que el periodo de tiempo de la prescripción de los delitos cometidos por servidores públicos que ostentan un cargo en una institución pública, no corra en favor de

quienes cometan estas conductas.

“El aumento busca específicamente combatir la corrupción, eliminar la impunidad; y garantizar que quien afecte el patrimonio público de los sudcalifornianos pueda ser investigado en un periodo de tiempo razonable, en esa tesitura, el aumento en el periodo de la prescripción en estos delitos no se trata de una medida punitiva excesiva, sino más bien una herramienta proporcional y necesaria para garantizar la justicia y rendición de cuentas”, sentenció Vázquez Jacinto.

Por otro lado, propone reformar el artículo 268 del Código Penal para el Estado de Baja California Sur, mismo que señala la definición de servidor público, en tal virtud, se propone sea armonizado este concepto con lo establecido en el artículo 156 de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur.